

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.

10 6 JUN. 2022

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Como quiera que se encuentran embargados los bienes descritos en el folio 143 y 144 del informativo, se designa como perito avaluador de bienes muebles a

Edberto Baez Ingo Bolivar

Comuníquesele telegráficamente, o a través de correo electrónico y adviértasele que el cargo es de obligatoria aceptación, quien para tal efecto deberá comparecer al Juzgado con el fin de tomar posesión del cargo, así mismo se le concede el término de diez (10) días, contados a partir de su posesión, para que rinda su experticia.

Se fijan como gastos la suma de \$ 150 000, mismos que deberán ser sufragados por el interesado.

2.- Lo informado a folios 152 y 153 téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN (2)

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 44 Hoy La Sria. 10 7 JUN. 2022 RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-